



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 27 de noviembre de 2002 y por el término de 2 (dos) años, a la oficial mayor (relator) de la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones de Trabajo, señora María Eugenia Soldano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION